

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

ACTA DECLARA DESIERTA

INVITACIÓN PÚBLICA

No. 030 DE 2010

Por la cual se declara desierta la Invitación Pública No. 030 de 2010, cuyo objeto es **SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE BRINDE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL REALIZAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ACTUAL DE LOS MÓDULOS DE TASAS RETRIBUTIVAS, CONSESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES, CONSESIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y VERTIMIENTOS.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., en uso de sus facultades legales, realizó Invitación Pública a ofertar a través en la página web de la entidad, www.crq.gov.co, para **SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE BRINDE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL REALIZAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ACTUAL DE LOS MÓDULOS DE TASAS RETRIBUTIVAS, CONSESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES, CONSESIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y VERTIMIENTOS.**

El presupuesto asignado para realizar la contratación fue hasta por la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.400.000.00)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 980 del 20 de septiembre de 2010.

Conforme al cronograma del Proceso señalado en las condiciones de la invitación pública, se surtieron las etapas allí previstas, de lo cual queda constancia en el expediente que reposa en la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

Acorde con lo anterior, el plazo de cierre del proceso que se venció el día 03 de noviembre de 2010 a las 6:00 p.m., verificando la entidad que no se presentó ninguna propuesta.

Acorde con lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., hace constar que en la presente invitación pública no se presentó ninguna propuesta.

En razón a lo anterior se declarará desierta la Invitación Pública No. 030 de 2010 por las razones expuestas anteriormente.

Dada en Armenia, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO
Director General

Proyectó: Oficina Jurídica.